

Derogación de las reformas laborales implantadas desde el estallido de la crisis: 2010, 2012 y RD 3/2014.

Reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales y de la edad de jubilación a 60 años, como mecanismos para redistribuir equitativamente el trabajo y la riqueza, favoreciendo la conciliación familiar. Prohibición de los despidos en empresas con beneficios. Derogación de las reformas laborales implantadas desde el estallido de la crisis: 2010, 2012 y RD 3/2014.

Resolución avalada por el círculo Venta de Baños